

MONOMARCA BMW 2002 AIC
2015-16 -17



REGLAMENTO DEPORTIVO

BMW 2002 AIC

2017



ÍNDICE

A-	Introducción _____	4
B-	Reseñas _____	4
C-	Espíritu _____	5
D-	Directiva _____	5
E-	Competidores _____	6
F-	Competencias _____	6
G-	Puntuación _____	7
H-	Ranking – Pilotos _____	7
I-	Ranking - Escuderías _____	8
J-	Los Números _____	8
K-	Competitividad _____	9
L-	Auspicios _____	9
M-	Disciplina _____	9
N-	Penalizaciones _____	10
	Pilotos Temporada 2015 _____	11
	Conformidad Reglamento _____	12



A - INTRODUCCION

La Categoría Monomarca BMW 2002 AIC, fue iniciada a comienzos del año 2014, teniendo un campeonato como marcha blanca.

En el año 2015 se tiene un reglamento Deportivo y Técnico para su desarrollo.

El número de autos en competencia son 19 de un posible parque de sobre 25 autos.

Los preparadores más conocidos son; Martin Ferrer (MFR) , Nelson Martínez (MTM Racing), Juan Manuel Basco, Ultimate Racing.

B - RESEÑAS

Manfredo Suiter, legendario piloto de Cabrero fue quien corriera con este auto en los años 70, teniendo grandes triunfos en esa década. Hoy en día sigue consiguiendo grandes triunfos en las tradicionales pruebas del sur y Patagonia.

Martín Ferrer, Gran piloto con experiencia tanto nacional como internacional de los últimos tiempos. Aparte de sus logros en el ámbito competitivo es un gran preparador y fundador de la Monomarca BMW AIC. Entre sus éxitos se encuentran campeonatos de turismo como los TC 2000, Monomarca Fiat 125, Lada y Citroen además de la Fórmula 3. En el ámbito internacional, Copa de las Naciones y final del campeonato europeo de la monomarca Citroen AX en Paul Ricard. En el último tiempo compitió en el Cas Vitacura teniendo un auto de gran nivel con muy buenos resultados.

Producción en serie, Martín Ferrer con el desarrollo prolijo, inició la producción de muchos de estos autos con el asesoramiento del transandino Pedro Boso en la motorización de éstos.

El Auto, es de producción alemana de los fines de los años 60 y comienzos de los 70, el modelo 2002 tiene también la Alternativa del Modelo TII, en versión Alpina el cual tenía más prestaciones deportivas. Esta carrocería también era usada en los modelos 1500, 1600, 1800, todos de dos puertas, tracción trasera, cuatro cilindros, el 2002 es de 2000 cc, carburado.

Auto en Competencia, su preparación corresponde a un Reglamento Técnico, en líneas generales se mantiene sus carrocerías y motores originales, en los demás componentes se pueden hacer mejoras según reglamento, el peso del auto preparado es cercano a los 900 KG y su potencia cercana a los X HP. Los autos son prácticamente iguales.

C - ESPÍRITU

El espíritu de la Monomarca es desarrollar una competencia Deportiva de un modelo histórico con un alto grado de competitividad y un desarrollo técnico acotado.

Los Participantes deben tener un alto grado de colaboración con la categoría, en donde el compañerismo, la lealtad, la honestidad y el espíritu deportivo prevalezcan ante todo.

D - DIRECTIVA

La directiva es elegida por los pilotos en diciembre de cada año, su periodo es anual.

Los Cargos que considera son de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

La Directiva elige los otros cargos posibles, como Comisión Técnica, Asesores, Comunicación, Publicidad u otros.



La directiva debe atender el correcto desarrollo de la categoría durante la temporada, preocupándose de tener un Campeonato, difundido, competitivo, transparente y cercano a sus participantes.

También debe atender las posibilidades de autofinanciamiento y desarrollo.

COMUNICACIÓN, todas las comunicaciones formales relacionadas con la categoría las hará su Presidente o a quien El Designe.

E - COMPETIDORES

Todo competidor debe ser postulado a la directiva, la cual podrá aceptar o no su integración a la categoría.

Sus Pilotos podrán tener 16 años o más. (Con Autorización si corresponde)

Ser Piloto Federado

Tener Licencia de Piloto FIA al día

El Piloto debe cumplir fielmente el reglamento deportivo.

El Piloto debe cumplir fielmente el reglamento Técnico

El Piloto debe ser muestra del Espíritu de la Categoría

El Piloto puede incorporarse junto a uno o dos más pilotos para formar una Escudería.

La directiva tiene facultad de excluir a un piloto de una competencia o de la categoría si lo estima.

F -COMPETENCIAS

Las competencias corresponden a un Calendario predeterminado anualmente.

Éste tendrá las fechas que se estimen necesarias.

Por lo general las fechas serán de Marzo a Diciembre

Se estima conveniente una fecha mensual

Una fecha podrá tener una o dos competencias puntuables, esta situación dependerá del programa preparado para esa fecha.

El largo de la competencia lo definirá la directiva.

G - PUNTUACION

El piloto que hace el mejor tiempo de clasificación tendrá 3 puntos adicionales para esa fecha.

El piloto que tenga la mejor vuelta en carrera tendrá 1 punto adicional para esa competencia.

Para una fecha doble se podrá tener un total de máximo de tres posibilidades de puntos adicionales, estos son; Mejor clasificación de la primera competencia, mejor tiempo de carrera de la primera competencia y por último el mejor tiempo de la segunda competencia.

Los Puntos de las competencias son;

1-	18 P	2-	15 P	3-	12 P	4-	10 P	5-	8 P	6-	6 P	7-	4 P
	8-	3P	9-	2 P	10-	1P							

Los puntos son por pilotos, no por auto.

Los puntos pueden ser contabilizables con al menos una vuelta de giro.

Quien tenga una falta TÉCNICA con su auto ya sea por peso u otra determinada por el Director técnico Técnico de la categoría pierde el lugar de esa competencia y sus puntos.
Quien tenga una falta disciplinaria durante la fecha perderá el lugar y los puntos de esa competencia.
De haber algunas de estas situaciones los lugares y puntajes escalan hacia arriba.
Esta situación debe estar resuelta y comunicada no más allá de 7 días de la fecha.

H - RANKING - PILOTOS

El ranking corresponde a la suma de puntos de las competencias.
El ranking será llevado por la Directiva y lo informará de una competencia a otra.
El ranking será individual por piloto, quien tenga más puntos al término del campeonato será el campeón de la temporada.
Al término del año se contabilizarán el 70% de las competencias. (Éstas se aproximan hacia arriba)
El 30 % aprox. No contabilizado serán los descartes o bien inasistencias.
De haber 2 competencias en una fecha éstas se puntualizan separadamente.
De haber una competencia de una duración mayor a los 90 minutos puntualiza doble puntaje.
En caso de empates prevalecerá en lugar de privilegio quien sume más victorias, más segundos lugares, etc, hasta romper el desempate.
Al término de la temporada serán premiados todos los lugares.

I - RANKING - ESCUDERÍAS

Las escuderías son compuestas por dos o tres pilotos.
Los puntos contabilizables son de los dos mejores pilotos
La escudería considera pilotos y autos inscritos por la temporada.
Las competencias largas que consideren 2 o más pilotos por auto no contabilizan puntos.
Los puntos contabilizables para el campeonato corresponden al 100% de las competencias con excepción de las largas. No hay descartes.
Los que sumen más puntos serán los vencedores. En caso de empates se aplicará mismo mecanismo del Ranking de Pilotos anterior.
Se premiará anualmente a los tres primeros lugares.

J - LOS NÚMEROS

Los números corresponden al ranking de la temporada anterior, por puntaje el Primero es el numero uno y así sucesivamente.
De no haber ranking se hará por sorteo.
La ubicación y gráfica de los números está determinada por la Directiva.

K - COMPETITIVIDAD

Un importante objetivo de la categoría es su competitividad por lo cual la directiva puede aplicar a su manera en cualquier momento de la temporada o fecha algún método o mecanismo que prevalezca una competitividad pudiendo ser ésta como,
El uso de lastre para los lugares de vanguardia
Partida de grilla invertida Total o parcial
Cualquier otro que estime

L - AUSPICIOS

El auspiciador principal, corresponde al de la categoría si lo tuviera.

Este auspicio principal prevalece sobre los demás.

Si la categoría no tiene su auspicio al inicio, deberá respetar los auspicios personales y de escudería hasta el término de la temporada.

Cada piloto o escudería podrá tener un auspicio adicional, de haber un auspiciador de la categoría o del campeonato (auspicio general del año para todas las competencias y todas las categorías asociadas para la temporada) deberá consultarse a ambos en que no intervengan en los intereses tratados en su inicio y contratación. Esta consulta debe ser formal a través de la Directiva.

Los auspicios personales y de escudería deberán ser autorizados previamente a su cierre con la directiva.

M - DISCIPLINA

Los pilotos, mecánicos y acompañantes deben sumarse al buen espíritu de la Categoría, un mal comportamiento de éstos puede ser sancionado el piloto.

Una conducción inapropiada ya sea por su intención o resultado será sancionada.

Las faltas al reglamento técnico son sancionadas.

Un comportamiento lejano a las buenas prácticas fuera de competencia también será sancionado

El desacato a la directiva será sancionado.

Las faltas serán comunicada por la directiva por escrito o verbalmente a no más de 30 min de sucedida o conocida.

También podrán considerarse los reclamos o advertencia de los organizaciones de la Fecha días después del suceso.

N - PENALIZACIONES

Estas se determinan como;

Gravísimas,	La Categoría por definición de Mayoría	- Eliminación del piloto de la Categoría
Grave,	La Directiva (Al menos 3)	- Eliminación del piloto por 3 Fechas
		- Pérdida de los puntos de esa fecha.
Leve,	La Directiva (Al menos 2)	- Eliminación del piloto por 1 fecha
		- Pérdida de los puntos de esa fecha.
Menos Leve,	La Directiva (Al menos 1)	- Solo por menor Peso.
		- Pérdida de los puntos de esa fecha.

La reincidencia de faltas será considerada por la Directiva.



PILOTOS TEMPORADA 2015

Arellano Carlos
Barrios Mauricio
Barrios Felipe
Bonard Patricio
Bunster Alejandro
Bunster Sebastián
Bunster Jaime
Cañas Gabriel
Ferrer Cristián
Ferrer Martín
Fuentes Juan Carlos
Gareto Fernando
Ortiz Javier
Ortiz Pedro
Ortiz Rene
Piffaut Jorge
Suiter Manfredo
Ureta Agustin
Uriarte Jose Luis





CONFORMIDAD REGLAMENTO DEPORTIVO

MONOMARCA BMW 2002 AIC

2015

Estoy en conocimiento y totalmente de acuerdo con los términos de este reglamento,

Nombre: _____

RUT: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____